

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

#### REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-222/24

Corresponde al Expe. N° 2776/24

BAHIA BLANCA, 20 de agosto de 2024

## **VISTO:**

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir tres cargos de Ayudante de Docencia "B", en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura: "Resolución de Problemas y Algoritmos" (Res. CDCIC-132/24\*Expe: 1709/24); y

## **CONSIDERANDO:**

Que el cargo motivo de las presentes actuaciones se encuentra vacante por renuncia del Sr. Fabio Campetti (Leg.14999 \*Cargo de Planta 27027007);

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó al Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes (resolución CSU-360/20);

Que el artículo 73°) inciso d) del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur otorga al Consejo Departamental la atribución de designar a los Asistentes y Ayudantes de docencia;

Que el Jurado en función de los antecedentes presentados, las clases públicas y las entrevistas realizadas, por unanimidad, recomienda la designación del Sr. Pedro Evangelista Pascal:

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2024, dicha designación;

## POR ELLO,

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

## **RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar al Señor Pedro Julián EVANGELISTA PASCAL (DNI: 45.740516\*Cargo de Planta 07027007) en un cargo de Ayudante de Docencia "B", en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura: "Resolución de Problemas y Algoritmos" (Cód. 5793), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación a partir de la efectiva toma de posesión del cargo y por el término de un (01) año.

**ARTICULO 2º:** Extender las funciones del Sr. Evangelista Pascal a la asignatura "*Introducción a la Programación Orientada a Objetos*" (*Cód. 7713*) a partir de la efectiva toma de posesión del cargo y por el término de un (01) año.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

## ///CDCIC-222/24

**ARTICULO 3°:** Establecer que la persona designada en el presente cargo deberá colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.